



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 27 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01659/2024**

**VISTO:**

Decreto exento 1595/2024 que aprueba la modificación de convenio según resolución exenta 000431/2024 de fecha 17 de abril de 2024, el cual es suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Gobierno Regional de Antofagasta, para ejecución de proyecto llamado Semann Ma'istur Mi Lockma Mi Michi, el cual aprueba la ampliación de ejecución de proyecto hasta el 31 de julio de 2024 y que aprueba la distribución presupuestaria según lo indica anexo (distribución presupuestaria); Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N O 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N O 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal' lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N O 18.695 en su artículo 62 0 y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N O 18.883 artículo 6 0 y párrafo 4 0 artículo 760 al 81 0 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales";

**CONSIDERANDO:**

Debido a un error involuntario en la digitación del decreto exento 1595/2024 que aprueba la modificación de convenio según resolución exenta 000431/2024 de fecha 17 de abril de 2024, el cual es suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Gobierno Regional de Antofagasta, para ejecución de proyecto llamado Semann Ma'istur Mi Lockma Mi Michi, el cual aprueba la ampliación de ejecución de proyecto hasta el 31 de julio de 2024 y que aprueba la distribución presupuestaria;

**DECRETO:**

**Rectifíquese** decreto exento 1595/2024 que aprueba la modificación de convenio según resolución exenta 000431/2024 de fecha 17 de abril de 2024, el cual es suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Gobierno Regional de Antofagasta, para ejecución de proyecto llamado Semann Ma'istur Mi Lockma Mi Michi, el cual aprueba la ampliación de ejecución de proyecto hasta el 31 de julio de 2024 y que aprueba la distribución presupuestaria; en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

215-22-04-005	02-11-2011	3.837.300
215-22-04-013	02-11-2011	213.000
215-22-04-999	02-11-2011	3.1 17.460
215-22-07-001	02-11-2011	550.970
215-22-07-002	02-11-2011	889.220
215-22-1 1-999	02-11-2011	10.947.000
215-22-12-999	02-11-2011	2.178.000
215-29-04	02-11-2011	1 .100.000
215-29-05-999	02-11-2011	1 .600.000

DEBE DECIR:

215-22-04-005	02-11-11	3.837.300
215-22-04-013	02-11-11	213.000
215-22-04-999	02-11-11	3.1 17.460
215-22-07-001	02-11-11	550.970
215-22-07-002	02-11-11	889.220

215-22-1 1-999	02-11-11	10.947.000
215-22-12-999	02-11-11	2.178.000
215-29-04	02-11-11	1.100.000
215-29-05-999	02-11-11	1.600.000

PONGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes. ARCHIVESE el presente decreto para el control posterior de Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 1595/2024	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/LGF

**Distribución:**

DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto  
 MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto  
 AMANDA FABIAN VIA administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato  
 CAROLINA FUENZALIDA SIARES administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato  
 CATHERINE DAWSON CARVAJAL apoyo técnico dirección de medio ambiente aseo y ornato



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21631936&hash=bc42a>